EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA COMPAÑIA

L.A.S. ELECTROMEDICINA S.A.S.

NIT 860.526.809-1

CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 del Decreto No. 1406 de 1.999, del inciso 3° del artículo 50 de la ley 789 de 2002, del Decreto No.1703 de 2002, el Decreto No.510 de 2003, la ley 828 de 2003 y demás normas concordantes vigentes en materia de seguridad social, aportes parafiscales, durante los últimos 6 meses**, L.A.S. ELECTROMEDICINA S.A.S** ha dado cumplimiento al pago total de los Aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, así como a los aportes con destino a la caja de compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

La presente certificación se expide a los seis (06) días el mes de mayo de 2022.

Atentamente,

Yael Patricia Amaya C.

Yael Patricia Amaya Carreño
Revisor Fiscal
T.P. 219783-T